

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10350** ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante dictó, de conformidad con los artículos veintiuno y veintitrés de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso citado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, calle Pardo Gimeno, cuarenta y tres.

Número de asunto: 130/2010.

Tipo de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Virna Shoes, S.L.

Concurtido: Virna Shoes, S.L. con CIF B 53303020.

Representación y asistencia técnica: Vicente Miralles Morera y Roberto Gil.

Fecha de presentación de la solicitud: Veinticinco de febrero de dos mil diez.

Fecha del auto de declaración: Diecisiete de febrero de dos mil diez.

Administración concursal:

Facultades del concursado: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentos trascendentales del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en joras de audiencia.

Alicante, 25 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017735-1